

38
D^{bre} de 1799

Costos de la Frag^{ta}.
Costos (alias) la Otorino.

L^{na} J^{no} 3.
19^{to}
L

baquado

GM-00 4-4
CAJ. 79
DOC. 473
Fol. 6

Do
S.H. M

D^{no} Antonio Mecha: Mecha Contador de la Trato de S. M. nombrada la Marquesa de Oromo, (Alia), la Contor de la que es Comand. El Thon. de Trato de la S. M. D^{no} José de Moraleda.

N^o 18.

Certifico que desde el Día primero del Meshta. el de la Jta. ambos Indiv. se han Empleado en la Carera que se concluyo de la Lancha de este Puque, los Operarios que se expresan, como así mismo los Formales que han servido en el referido Tpo. y sus Valores, y es en la forma sig^{te}

Traves

Corp. con 6 m.

Form. P. m.

Juan Salazar

3.0.2.2

Ym. con 20 V.

Juan Yra

1.0.2.4

Ym. con 10 V.

Martolo Mozas

3.0.3.6

Moro con 8 V.

Antonio Laines

3.0.3.1

Cala Fater con 20 V.

Pedro Mozal

3.0.7.4

Santiago de la Vega

2.0.5.1

Marcelo Romero

2.0.5.1

Fadeo Estallola

2.0.5.1

José Mozas

2.0.5.1

21.39.1

Los Veinte y un Formales que sumo la certificación anterior con los otros que han servido los Individuos operados en el citado Tpo. cuyo importe son Treinta y Nuebe Peros, fuertes. Para que conste, y se les pue

pueda satisfacen á cada uno la Cantidad que se le señala obrey la
centes Abordo del buque, en el Puerto, del Callao. *Juan de Dizi*
de Mil Cientos y Noventa y Nueve.

Vto p^o
Isé explorada

Antonio Melia-Medina

Verifícase este Pag.^{to} en Tabla, y mano propia arreglado á
ord.^{ta} enterando á cada uno la Cant. que se le señala en
la am.^{on} Censif.^{on} *sha. ut supra* =

N. B. Son 39. p.^{as}

P. xan Gil
CS

Man. de la Cruz
Maraga

D. N. Fran. ^{co} de Sieringolarra y Real Oficial 2.^o del Ministerio de Marina,
Contralor del Real Hosp. de Vellav. ^{ta}

No.

Certifico, q. desde el dia primero del presente mes, hasta el dela fha, ambos in-
clusive, han causado los Individuos de la tripulacion del Real Hosp. Armadas
p.^{ra} S. M. nombradas la factor, los ~~carneros~~ ^{carneros}, y el marfen de cada uno se re-
lan en los dias q. han permanecido Enfermos en el referido Hosp. ⁶ segun
se manifiesta en la forma sig.^{te}

Entradas Salidas Curaciones
sin socorro socorridos han causado

Oficiales Mayores

Cap. Prero Deser. ar. de

Reg. ^{ta} Cantidad. D. Juan Cabello. 20. " " 12...

Oficiales de flota

Sangrador... Jose Doroteo Perez. " " 21. " 21...

in. ^o del Equipage. Juan Jose Salazar. 17. " 15...

Artill. de flota

Ena en el. ^o de la Cruz. Lorenzo Romero. " " 31...

Idem. " Manuel Vidal. " " 31...

José del Castillo. " " 2...

Andrés Chaves. " " 31...

Del Depoc. " Juan Narango. " " 4...

Idem. " Joaquin de la Cruz. " " 4...

Pedro Ferrer. " " 17...

Fran. ^{co} Hernandez. " " 24...

Del Depoc. ^o de la Cruz. Juan Cortazar. " " 12...

Marineros

El Grum. en el Depoc. Eusebio Flores. " " 31...

Maximiliano Alarcon. " " 7...

Miguel Nimeres. " " 5...

Grumetes

Nicolas Marguer. " " 31...

Antonio Ramos. " " 31...

José Lopez. " " 31...

D. Manuel Sanchez 21
 C. Vicente Calderon 23
 D. Manuel (Baptista) y Ca. Denton sual / 21

Guarnicion

Artil. { Juan Gonzalez 18
 Juan Gonzalez Segura

Son cuatrocientas quarenta y quatro Escudos las q.^{as} han causado los
 vienes que quedan relacionados, segun parese de la suma anterior, y
 conve y quedan p.^{ra} la Comisaria de Guerra y Marina haberse los corre
 pondte havonos: hoy esta en el Dhe. de la veinta y uno de Dize
 mil setecientos noventa y nueve.

Nam. de Miamigolana

R. Envi del S.^{ro} D.^{no} Jose Juan. vi Jagle Ysago, Cav.^{no} de la O.^{ra}
 y distinguida ord.^{na} de Carlos 3.^o Comis.^o de la Buena, Quini V.^o y Mar.^{da} y
 Jofre de Vence, y dos p.^{os} valor de las Cuatrocientas quarenta, y qu
 Entasias que han causado en el mes de las Jho. los Ind.^{os} de la Canon
 resp.^{to} de quano n.^o cada una. Y para que conve fuisse en

Suma 31 de Dis.^e de 1799

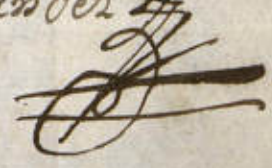
Antonio Cornejo

Son 222 p.^{os}
 Y. O. B.

D^{no} Man.^l Fernandez M^{re} de Viveres de la Frag^{ta} de S. M. nombra
 la Marq.^a de Orzua (Alia) la Castor. e Orden el señor D^{no} Jose
 Manuel de Fagle, Comisario de Guerra. Ministro de R.^a Marina
 y Marina, beneficiado de D.^{no} Antonio Coronel Asentista de la R.^a
 Armada de S. M. p.^a la Manutencion de la tripulacion y Guan-
 nicion de la fragata de D^{no} Bug. Teniente de Deposito. Tripulaci.
 y Guarnicion de las dos Lanchas Cañoneras n.^o uno y n.^o dos
 durante el mes de la Fha lo siguiente.

venta y una Arxova de	
Carne fresca	— a 2 p. ^a @ P. ^a 122. —
una Arxova de Aceite de comer.	 11. 4.
dos quintales de Miniegha	— a 9 p. ^a 1/2 @ 19. —
Basta	— P. ^a 152. 4.

Delas g. me ago Cargo en virtud de este conocimiento; doy Dup-
 licado con esta misma Fha i p.^a que este en los oficio. princip.^o de Marina
 y se pueda satisfacer al citado D.^{no} Antonio Coronel el importe dello q.
 este contiene doy la presente Abondo de d^{ta} Frag^{ta} en el Puerto del Ca-
 llao a la cinta y uno de Diciembre de Mil setecientos noventa y
 nueve.

Man. Fernandez 

Con mi Inter.^o
 Antonio Peláez-Moza 

Recivi del s.^o D.^{no} Josef Man.^l de Fagle Virago
 Cav.^o de la R.^a disting.^{da} con de Carlos 3.^o Comis.^o de guerra

y Ministro de Marina, Ciento, cinquenta y dos p.^{as} y quatro
r.^{as} por el importe de los víveres que constan del ant.^{or} conocim.^{to}
y que, con arreglo a los precios estipulados en la contrata cele-
brada por mí con la Marina, he suministrado para la Diaria
de la Tripulación y Bugada de la Frag.^{ta} Castor, en todo el
mes de la fecha y para que conste firmo este en la Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y Día. 31. Del 1799 -

Don 152 p. 4. m.

Antonio Coronel

V. B.
P. x an
C. B.

—admiral de la Armada—
—Don 152 p. 4. m.

D.^o Man.^o Fernand.^o Mte. de Viveres. de la Frag.^a de S. M. nombrada la
Mang.^a de Olorro (Alas) la Castor, el Orden del Señor D.^o Jose Manuel
de Tagle Comisario de Guerra Ministro de R.^o Hacienda y Marina
benemerito de D.^o Alexandro Aldon Asentista del Pan de los Bafles
de S. M. p.^a la Manutencion de la tripulacion y Pajada doctac.^o
de dho Tente de Deposito tripulacion y Guarnicion de la dos Lan-
chas Cañoneras, n.^o uno y n.^o dos durante el mes de la Jha
lo siguiente.

Mil Treientas noventa.

y nueve Raciones de

Pan Fresco

a 12 p.^{as} Tu.^{as} L.^{as} 102.^{as} 1.^a

Delo q. me ago Cargo en virtud de este conocimiento duplicado q. voy con esta misma Jha solo p.^a este Efecto. y p.^a q. cert.^o en los oficios princip.^{es} de Marina y se le pueda satisfacen al citado D.^o Alexandro Aldon. el importe de las Rar.^{es} q. este espresa voy la presente Abordo de dha Frag.^a en el Puerto del Callao a treinta y uno de diciembre de Mil trecientos noventa y nueve.

Man.^o Fernandez

Con mi Inter.^o

Antonio Melia-Medea

Recivi del S.^o D. Josef Manuel de Tagle Traraga,
Cav.^o de la R.^o disting.^{da} Sen de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra y
Ministro de Marina, Ciento dos pesos y un real por el
importe de las raciones que constan del aut.^o Conocimiento

y que, con arreglo al precio estipulado en la Contrata celebrada
por mí con la Marina, he suministrado para la Diaria
de la Tripulación y Brigada de la Frag. nombrada la
Castor en todo el mes de la fecha; y para que conste firmo
este en la Comis. de Guerra y Marina de Lima y Doj.
31. De 1799.

Son 102. p. l. ea. l.

2. 13.º

Fran. Colif
Cif

Alexandro Aldon

D^{no} Antonio Media-Aldea Contador, de la Frac^{ta} de S. M. nombrada la Marquiza de
 Torro (Alas), la Carfor; de la que es Comand^{te} el Thert^{te} de Frac^{ta} de la M. Mra. D^{na} Jose
 Moraleda

Nr.

Certifico que los Individuos de la Tripulacion, su Armacion, y Deposito, de
 este buque que p^r memor se expresaran han dexado de peñor su razon,
 en lo p^rte durante el Mez de la fta. en cuya virtud son acredores a ella
 en Plata, y las que por se declaran en la forma siguiente.

Pertenecentes a el buque *Araver*

		N.º de Ind. de America	su Salor	
Mre. de Diveres.	D ^{no} Manuel Fernandez	31	5	6 ¹ / ₂
Contram. Tre.	Franc ^{co} de Paulo Nivar	31	5	6 ¹ / ₂
Puad ^{ro} .	Bernardo Lavarro	31	5	6 ¹ / ₂
Sargrader.	José Doroteo Perez	16	1	7
Cosplint.	Juan Siluaga	31	5	6 ¹ / ₂
Comdestable.	Manamo Herrera	31	5	6 ¹ / ₂
Deposero.	José de Mangao	31	5	6 ¹ / ₂

Deposito

2.º Plo de Arma.	D ^{no} Andrer Cemes	31	5	6 ¹ / ₂
Un de 2m. en la Vig. del Choral lo.	D ^{no} Antonio Mez	31	5	6 ¹ / ₂
Abenturero.	D ^{no} Ventura Gutierrez	31	5	6 ¹ / ₂
Quel.º destinado en los M. Mra.	Lorenzo Mula	31	5	6 ¹ / ₂
Patron de Falua.	Nicolas Figueroa	31	5	6 ¹ / ₂

Art.º de Ex.º

Comdestab. de las Canon.	Bernardino Fernandez	31	5	6 ¹ / ₂
	José Pacheco	31	5	6 ¹ / ₂
Patron.º de 2m.	Miguel Casmonas	31	5	6 ¹ / ₂
	Juan Wallerter	31	5	6 ¹ / ₂

Comandancia de Marina

2.º de 2m. sea 2.º de la mayoria por.	Franc ^{co} Maria Modriquez	31	5	6 ¹ / ₂
inmediat. del propietario.	mas p ^r 31 dias de su Nacion, de natif. p ^r otra Plaza	31	5	6 ¹ / ₂
Soldado de 2m.	Manuel Narvaez	8	1	4
	suma, y a la buelta	548	102	1 ¹ / ₂

Suma de la buelta

N.º de mas. su Saldo
97. de Am. P.º... 11
545... 102... 11

Fropa de Marina

c.º 2.º	José Hermis	31	5	6½
	Fran.º Pastor	31	5	6½
	Eduardo España	31	5	6½
	Antonio Errero	31	5	6½
	Fran.º Barrero	27	5	2½
Soldados	Descuentan se le 4 dias de su Vac.ª q. se le abitaron con Certific.º de D.º estando en el Hosp.º			
	Pedro Hermis	31	5	6½

Artilleros de Mar

	D.º Carlos Oregu	31	5	6½
	José Savido	31	5	6½
Excluyente	Joaquín Arava Lara	31	5	6½
	Man.º Soto Mayor	31	5	6½
	Fran.º Medina	31	5	6½
c.º de matrícula	Manuel Gonzales	31	5	6½

Marineros

	José Torgera	31	5	6½
Excluyente	Pedro Fullana	31	5	6½
	Thomas Seliz	31	5	6½

Quineros

	José Antonio Ortea	31	5	6½
Excluyente	Manuel Mustin Pua	20	5	6
	Juan de Dios Camzelos	31	5	6½
Con el soldo del Chirill	Antonio Rodriguez	31	5	6½
		1,112	202	6½

Las Mil Ciento Diez y Siete Mariones, Ordinarias de America que suman la
Asignacion anterior, con las mismas que han vendido los Individuos, indicados en el
Folio F.º que al Vspeto de uno, y medio Real cada uno importan
cientos Siete Pesos, Seis y medio Reales de Plata Lij. Para que con
y se les pueda satisfacer á cada uno la cantidad que se les tiene

En la presente Abordo del expresado Buque en el Puerto del Callao ⁶ Treinta y
seis de Diciembre de Mil ochocientos Noventa y Nueve

V. Lo.

Antonio Media-Dea


J. de Moraleda


Verifíquese el pago en Mano propia según Dm^a. enterado á cada uno
la cantidad que se le señala en la anterior Certificac.ⁿ p^a lo corresp.^a á Ma-
ziones deudas á Plata en el Mes de la J^a.

son 209 p. 6 1/2 2 Contame

J. de Moraleda


 Man. de Aguirre
Baraga 